III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

41 MADRID

URBANISMO

Área de Gobierno de Desarrollo Urbano

El director general de Gestión Urbanística, por su resolución de 21 de julio de 2022, ha dispuesto lo siguiente:

"Someter a información pública por un plazo de veinte días, el Proyecto de Reparcelación correspondiente al Área de Planeamiento Remitido 08.02 "C/Joaquín Lorenzo", presentado por la Junta de Compensación del ámbito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, en relación con el artículo 108 del Reglamento de Gestión Urbanística, aprobado por Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto, a cuyo efecto se insertará el correspondiente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en uno de los diarios de mayor difusión, con notificación individualizada a todos los propietarios e interesados".

Lo que se publica para general conocimiento y con el fin de que cuantas personas se consideren interesadas puedan examinar la documentación correspondiente (referencia 711/2022/06449) y formular por escrito cuantas alegaciones estimen convenientes a su derecho durante el término de 20 días, computables desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

La documentación correspondiente al expediente que se va a someter a información pública se podrá consultar:

- La página web del Ayuntamiento de Madrid (madrid.es), en el apartado El Ayuntamiento → Gobierno → Información Pública → Otros acuerdos.
- La página web del Ayuntamiento de Madrid (madrid.es), en el apartado de Vivienda, Urbanismo y Obras → Urbanismo → Información Pública.
- El Visualizador Urbanístico (madrid.es/VisorUrbanístico), accediendo a Mapas → Información Pública.
- El Geoportal (geoportal.madrid.es), buscando Información Pública.
- Portal de Transparencia, localizando el expediente a través del buscador del Portal de Transparencia.

Madrid, a 21 de julio de 2022.—La directora de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid (por resolución de delegación en materia de fe pública de 16 de julio de 2020), la jefa de Servicio de Gestión de Proyectos Singulares, Teresa López Díaz.

(02/15.394/22)

BOCM-20220803-41